

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

RESOLUCIÓN No.1521

Agosto 03 de 2016

“Por medio de la cual se designan los deportistas, capitán, juez y delegado que forman parte de la Selección Colombia que asistirá al “XXX Campeonato Mundial de Pesca Submarina”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere su Estatuto y

CONSIDERANDO:

- A.** Que de conformidad con los Estatutos de la Federación, el Órgano de Administración está facultado para designar los deportistas, capitán, juez y delegado que han de integrar los seleccionados para representar a Colombia en los diferentes Campeonatos.
- B.** Que del 15 al 19 de Septiembre de 2016, se realizara el **“XXX Campeonato Mundial de Pesca Submarina”** CMAS en la **Isla Syrus Grecia**.
- C.** Que la Comisión Técnica Nacional de Pesca Submarina, considero que al no haber campeonatos nacionales clasificatorios en el 2016, tomo la decisión de convocar a los mejores nueve (09) deportistas, los cuales participaron en campeonatos nacionales e internacionales realizados entre el año 2014 y 2015 los cuales encuentran en el ranking nacional.
- D.** Que la comisión Técnica Nacional establece el listado de los deportistas que según los resultados de los campeonatos del 2014 y 2015 conformaran la selección nacional.
- E.** Que la Comisión Técnica Nacional de Pesca Submarina considero que este mundial será selectivo para los Juegos de Mar y Playa 2016, en la ciudad de Iquique – Chile y los cupos serán los que designe el Comité Olímpico Colombiano según el orden del resultado

RESOLUCIÓN No.1521 Agosto 03 de 2016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como integrantes de la Selección Colombia que asistirán a los XXX Campeonato Mundial de Pesca Submarina son:

Nº	Nombres	Documento	Cargo
1	Álvaro José Ordoñez	73.132.649	Deportista
2	Jorge Esteban Pareja Ochoa	73.107.839	Deportista
3	Gerson Ariza Junco	1.044.421.189	Deportista
4	Diego León Rodríguez	94.405.661	Deportista
5	Germán Aníbal Lemaitre Noero	73.140.302	Capitán
6	Gabriel Gutiérrez	73.121.348	Asistente
10	Walter Roldan Reyes	14.982.946	Delegado
11	Mónica Clemencia Torres	52.112.570	Jefe de misión
12	Kevin Daniel Viloria Ochoa	1.002.012.805	Suplente

ARTICULO SEGUNDO: DEPORTISTAS SUPLENTES.

Si antes de cerrarse las Inscripciones definitivas, uno o varios deportistas no pueden formar parte de la Selección Colombia (por renuncia voluntaria, enfermedad, incapacidad médica u otro motivo) se escogerá el reemplazo de acuerdo al ranking nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Cualquier inconveniente de fuerza mayor debidamente justificado que se le presente a los deportistas, u otra situación o sugerencia de la Comisión Técnica Nacional, será resuelto por el Órgano de Administración de la Federación, quien emitirá un concepto final.

ARTÍCULO CUARTO Los deportistas deberán garantizar los recursos para sufragarse los gastos de la inscripción y del viaje, ya que la Federación no cuenta con recursos aprobados en la modalidad de Pesca Submarina para participaciones internacionales durante el año lectivo 2016.

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

RESOLUCIÓN No.1521

Agosto 03 de 2016

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y se les comunicara a los deportistas, al juez, al delegado, asistentes, Coldeportes y Comité Olímpico Colombiano.

La presente resolución se firma en Bogotá D.C., a tres (03) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Original firmado por:

Original firmado por:

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario